



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 123/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA QUINTA VERSIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 30 de diciembre de 2025

VISTO: El Memorándum VP_DGFI/MEM-40/25 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum precedentemente mencionado, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, elevan a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la solicitud vía resolución para la aprobación de la Quinta Versión del Manual de Funciones y Perfiles de Cargos correspondiente a la estructura orgánica vigente de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Que, la Vicepresidencia de la República del Paraguay, en el marco de sus atribuciones legales y administrativas, debe contar con instrumentos de gestión actualizados que permitan ordenar y optimizar la organización del trabajo, así como definir con claridad las funciones, responsabilidades y perfiles de los cargos institucionales.

Que, por Resolución VPR_Nº- 134/15 de fecha 26 de noviembre de 2015, se aprueba el "Plan estratégico" – Lineamientos para la elaboración del POA de la Vicepresidencia de la República, propuestos en el marco de la Asistencia Técnica brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Que, por Decreto Nº 2701/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 se modificó la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Que, Resolución VPR_Nº 111/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", amplió la estructura orgánica de la institución, incorporando nuevas dependencias y adecuando denominaciones y niveles jerárquicos, lo cual hace necesario armonizar los instrumentos de gestión interna a la estructura vigente.

Que, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas han llevado adelante un proceso de revisión y actualización del Manual de Funciones y Perfiles de Cargo, versión 5, el cual fue elaborado de manera participativa, considerando los aportes de las distintas dependencias institucionales y conforme a los requerimientos actuales.

Que, la adecuación del Manual resulta necesaria a fin de actualizar su contenido a la estructura orgánica vigente de la Vicepresidencia de la República, así como a las nuevas exigencias funcionales, técnicas y operativas derivadas del crecimiento institucional, la modernización administrativa y los requerimientos de las distintas Direcciones Generales, Direcciones y demás dependencias institucionales.



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 123/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA QUINTA VERSIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

-2-

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, realizó la revisión de coherencia normativa y legal del instrumento, verificando su adecuación a la estructura reglamentaria vigente y emitiendo opinión favorable para la continuidad del trámite administrativo.

Que, por Acta de Reunión N° 15 de fecha 18 de diciembre de 2025, el Comité de Control Interno analizó y evaluó el presente documento, emitiendo dictamen favorable y recomendando a la Máxima Autoridad Institucional su aprobación formal mediante acto administrativo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el Manual de Funciones y Perfiles de Cargos de la Vicepresidencia de la República del Paraguay – **QUINTA VERSIÓN**, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución y que entrará en vigencia a partir de la fecha del acto administrativo.

Art. 2° ABROGAR todas las disposiciones contrarias a la presente resolución.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y a la Dirección General de Desarrollo y Gestión de las Personas, la socialización, capacitación y difusión del contenido del manual aprobado, asegurando su conocimiento y aplicación por parte de todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay